

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

24467 Orden CUD/1293/2023, de 20 de noviembre, por la que se concede el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente al año 2023.

Por Orden CUD/403/2023, de 5 de abril, se convocó Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2023.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/808/2023, de 14 de julio.

Constituido el mismo y emitido el fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden CUD/968/2019, de 20 de septiembre, por la que se regula el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», y en el apartado quinto de la Orden CUD/403/2023, de 5 de abril, por la que se convocó dicho Premio, dispongo:

Conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente al año 2023, a:

Don Luis Mateo Díez Rodríguez.

Madrid, 20 de noviembre de 2023.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.